

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 8.407/2014

Por esta Gerencia Municipal de Urbanismo se ha intentado la notificación personal de trámites de audiencia para subsanación de deficiencias, en procedimientos de Declaración Responsable que a continuación se relacionan.

Habiendo resultado imposible la práctica de dicha notificación, se publica el presente Edicto de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace advertencia expresa de que no habiéndose aportado la documentación requerida, se dará por concluido el procedimiento de control posterior de la actividad dictándose la Resolución que proceda con la determinación, en su caso, de la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad.

A la vista de las circunstancias expuestas, con carácter previo a la formulación de propuesta de resolución, procede otorgar al interesado un trámite de audiencia por un plazo de 10 días hábiles, durante los cuales podrá examinar el expediente y a la vista del mismo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que, en su caso, estime pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho trámite, se continuará el procedimiento en orden a dictar la resolución que proceda.

Procedimientos:

1. Trámite de audiencia en procedimiento de Declaración Responsable de puesta en marcha de actividad para Centro Obstétrico y de Fisioterapia en Avenida Arroyo del Moro número 10.

Titular: María Auxiliadora Ignacio Girón.

Número expediente: 42/14.

Córdoba, 18 de noviembre de 2014. El Presidente de la Gerencia, Fdo. Luis Martín Luna.